

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO No. 4

Evento	: Intoxicación por Alcohol Metílico
Fecha del Informe	: Jueves 21 de julio de 2011
Hora del Informe	: 16h40
Responsable	: Vigilancia Epidemiológica y Centro Nacional de Enlace

ANTECEDENTES

El día jueves 14 de julio del 2011 el Departamento de Epidemiología de la Provincia de Los Ríos notifica al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del MSP y al Centro Nacional de Enlace (CNE), que desde el día martes 12 de julio del 2011 empezaron a recibirse en el hospital “Juan Montalván Cornejo” de la localidad de Ricaurte de la Provincia de los Ríos pacientes con síntomas de intoxicación alcohólica. El día 14 de julio los responsables del Área de salud 4 de esa provincia comunican el fallecimiento de 4 personas debido a la ingesta de un alcohol aparentemente adulterado que se expende de forma ambulatoria en los cantones Pueblo Viejo y Urdaneta de esa provincia.

CUADRO CLINICO

Los pacientes hospitalizados el día 14 de julio de 2011 presentaron varios de los siguientes signos y síntomas: cefalea, dolor abdominal, náusea o vómito, pupilas midriáticas, cianosis, palidez generalizada, sudoración profusa, distress respiratorio, pérdida de la conciencia, visión borrosa y en algunos casos ceguera y convulsiones.

Hasta el domingo 17 de julio fueron atendidos un total de 103 pacientes con antecedentes de haber ingerido alcohol sin marca ni registro sanitario; cuarenta y dos fueron transferidos a otros centros de mayor capacidad de atención y han fallecido 19 personas relacionadas con este brote. Esto coincide con las celebraciones patronales de la Virgen del Carmen, que se asoció con los festejos del fin de semana previo a este evento. En las últimas horas del día domingo también se reportaron 4 casos en la Provincia del Tungurahua, de los cuales ya había fallecido una persona. Además, se presentaron otros casos sospechosos que fueron atendidos en la ciudad de Quito y Cuenca. Al finalizar el día se manejaba la hipótesis de que el alcohol metílico se había

distribuido desde algún lugar del país en forma extensiva y que podría presentarse a nivel nacional.

EXAMENES DE LABORATORIO.

Los estudios realizados en el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez (INH), determinaron la presencia de alcohol metílico, tanto en muestras biológicas de pacientes como en muestras del producto incautado. Esta sustancia, cuando es ingerida produce metabolitos como el ácido fórmico y formaldehído, extremadamente tóxicos cuyos daños llevan a la neurotoxicidad e incluso a la muerte por neurotoxicidad. La dosis letal para los humanos varía entre 60 y 250 cc.

Los análisis obtenidos el día lunes 18 de julio de 2011 de un producto comercializado bajo la marca de “vino tentador” que estaba envasado en cajas de cartón, y que fue incautado en la provincia de Tungurahua, lugar donde también es producido, dio positivo para alcohol metílico en una concentración de 0.107g/100ml.

De acuerdo a los archivos del Ministerio de Salud Pública, este producto obtuvo el registro sanitario N. 06820INHQAN-0606 el 22 de junio de 2006 para un envase diferente al que en esta ocasión estuvo relacionado con la intoxicación. La investigación documental posterior también mostró que el producto actualmente asociado a este evento tenía impreso en la caja un número de registro sanitario falsificado, por lo cual ya se ha iniciado con las acciones legales pertinentes.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Ante el evento presentado se elaboraron las siguientes definiciones para la búsqueda activa e identificación de otros casos relacionados con esta intoxicación masiva.

CASOS SOSPECHOSOS

Cualquier persona que refiera el antecedente de haber ingerido una bebida alcohólica sin marca o de origen desconocido desde el 10 de julio de 2011; y que además presenta uno de los siguientes síntomas:

- Cefalea
- Dolor abdominal
- Náusea o vómito.
- Diaforesis

CASO PROBABLE

Cualquier persona que cumple los criterios de caso sospechoso y que además presenta uno de los siguientes síntomas o signos

- Visión borrosa
- Alteración de la conciencia
- Cianosis
- Dificultad respiratoria
- Oliguria

CASO CONFIRMADO

Cualquier persona que cumple los criterios de caso sospechoso o probable y que además presenta ceguera, y se confirme por laboratorio la presencia de metanol en sangre, orina o contenido gástrico.

SITUACION ACTUAL

Hasta el día de hoy jueves 21 de julio a las 16h40 se ha atendido a 177 personas, de las cuales 124 son casos confirmados de intoxicación por metanol y las demás están aún en etapa de investigación. Veinte y nueve personas han fallecido, resultando en una tasa de letalidad, en relación a los casos confirmados, de 23%. Aumentaron 4 defunciones con respecto al día 20 de julio, las mismas que provienen de las provincias de Tungurahua, Azuay, Manabí y Guayas. Es importante tomar en consideración la situación de la provincia de Tungurahua, en donde el aumento de casos fatales en el día de ayer ha sido notorio, añadido al hecho de que allí se encontró una bebida asociada a la intoxicación con registro sanitario falsificado.

POVINCIA	SOSPECHOSO Y PROBABLES	CONFIRMADO	TOTAL DE NOTIFICADOS	HOSPITALIZADO	ATEND. UCI	FALLECIDOS
CARCHI	0		0			
IMBABURA	0		0			
PICHINCHA	1	2	3		1	
COTOPAXI	7		7			
TUNGURAHUA	1	6	7	1	1	4
CHIMBORAZO	2		2			
BOLIVAR	1		1			
CAÑAR	1		1			
AZUAY	1		1			1
LOJA	0		0			
SUCUMBIOS	0		0			
ORELLANA	2		2			
NAPO	0		0			
PASTAZA	0		0			
MORONA	0		0			
ZAMORA	0		0			
ESMERALDAS	1		1			
MANABI	2		2			1
STO DOMINGO	1		1			
LOS RIOS	17	116	133	4		20
GUAYAS	13		13	11		3
STA ELENA	0		0			
EL ORO	3		3			
GALÁPAGOS	0		0			
TOTALES	52	124	177	16	2	29

Fuente: Vigilancia Epidemiológica
 Datos sujetos a revisión

ACCIONES ADOPTADAS

Las autoridades responsables, han realizado una serie de incautaciones a los principales proveedores de alcohol a granel y se trabaja en la identificación de las redes de distribución. El número telefónico gratuito 1800-veneno del CIATOX fue difundido ampliamente en el país para información del público y de los profesionales de la salud.

Además el Comité Operativo de Emergencia Nacional (COE) adoptó las siguientes acciones:

- Declaratoria de emergencia al sector de Salud en todo el país.
- Ley Seca a nivel nacional hasta segunda orden.
- Se han movilizado las capacidades de atención de terapia intensiva en la atención en todo el sistema nacional de salud.
- Se transportó el módulo de atención de pacientes críticos del hospital móvil estacionado en Guayaquil hacia la localidad de Ricaurte.
- Se ha asegurado la dotación de medicamentos e insumos para la atención a los pacientes que los requieran.
- Se ha intensificado la vigilancia epidemiológica en todas las unidades de salud públicas y privadas.

El día de ayer, 20 de julio, el COE decidió suspender la ley seca en el territorio nacional excepto en la provincia de Los Ríos en donde estará vigente por 72 horas más. Las demás disposiciones del Decreto de Excepción siguen vigentes por 60 días.

RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones y mensajes han sido difundidos ampliamente a través de radio y televisión, y de las redes sociales Twitter y Facebook.

1. Respetar la ley seca mientras está en vigencia
2. Llamar al 1800-veneno para asistencia en el manejo de casos de intoxicaciones de todo tipo.
3. La presencia de metanol en bebidas alcohólicas puede ser accidental o deliberada.
4. Los daños por intoxicación por metanol son graves e irreversibles y una pequeña dosis (aproximadamente dos vasos) puede llevar a la muerte (dos de cada 10 personas que han ingerido metanol pueden morir).
5. El antídoto de metanol es el alcohol etílico de alta gradación (whisky, vodka); sin embargo este solo podrá ser administrado por un profesional de salud con dosis controladas.
6. El Ministerio de Salud Pública está trabajando en un sistema de control post-registro para evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir.
7. El alcoholismo es un grave problema de salud pública que destruye personas y familias.